

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 8 de Abril de 1887.)

No se publican todos los días, excepto los domingos.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

Tarifa de inserciones

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción..... 0'50 peseta
Id. particulares, id. id. id. 0'75 id.

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde) y la REINA Doña Victoria Eugenia continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban Sus Altezas Reales el príncipe de Asturias, el Infante Don Jaime y demás personas de la Augusta Real Familia.

Ministerio de la Gobernación

REAL DECRETO

Habiendo comunicado el Senado la vacante de un senador por la Real Academia de Medicina de Madrid;

Visto el artículo 58 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877, reformado por la de 29 de Febrero de 1896,

Vengo en decretar lo siguiente:

El domingo 21 de Febrero de 1909 se procederá á la elección parcial de un senador por la Real Academia de Medicina de Madrid.

Dado en Palacio á veintiséis de Enero de mil novecientos nueve.—Alfonso.—El ministro de la Gobernación, Juan de la Cierva y Peñafiel.

(Gaceta 27 Enero.)

REAL ORDEN

Hmo. Sr.: Convocado por Real orden de 14 de Noviembre último el Cuerpo de Médicos Titulares para proceder, en cumplimiento del Real decreto de 20 de Octubre anterior, al reemplazo de su Junta de Gobierno y Patronato, ha verificado la elección en la forma que estaba dispuesta. Remitidas á la Comisión permanente del Real Consejo de Sanidad, á los efectos del artículo 98 de la Instrucción General del Ramo, las actas de la elección en las 49 provincias, la expresada Comisión ha hecho el escrutinio, resultando del mismo que propone para sustituir á la actual Junta, la siguiente:

Presidentes honorarios: Excmo. Sr. D. Antonio Maura y D. José Canalejas.

Vocales propietarios: D. Félix Villaurrutia, elegido por 44 provincias; D. Joaquín de Echevarri, por 44; D. Eduardo Dato, por 44; D. Julio Laredo, por 43; D. Joaquín González, por 43; D. Joaquín Lumberras, por 43; Señor conde de Romanones, por 42; D. Juan José Oria, por 42, y D. Augusto Almarza, por 41.

Vocales suplentes: D. Angel García, por 45; D. Juan Llorens, por 44; D. Ricardo San Martín, por 44; D. Sebastián Pamplona, por 44; D. Antonio Valero, por 44; D. Guillermo Martínez, por 43; D. Abilio Calderón, por 43; D. José Gómez Acebo, por 43, y D. José Eguiguren por 43.

Propone además la Comisión que se entiendan desestimadas las protestas que se han presentado en Ternel contra la elección de D. Augusto Almarza, por no estar justificado que no sea médico titular en ejercicio; en Madrid, porque la impugnación que se hace de las listas de médicos titulares que tenían derecho electoral se presentó en el segundo período de la elección, y no al tratarse del nombramiento de compromisarios, y la de Sevilla, basada en la publicación en el *Boletín de la Asociación de Médicos Titulares* de un acuerdo de algunos de éstos, recomendando la candidatura del Sr. Almarza, porque el hecho no constituye una infracción de las disposiciones de la convocatoria.

Como á la Comisión permanente del Real Consejo de Sanidad corresponde, con arreglo al art. 98 de la Instrucción general del ramo, verificar el escrutinio, proclamar á los elegidos y comunicarles su nombramiento y según el apartado 14 de la Real orden de convocatoria de 14 de Noviembre último, estimar ó desestimar, sin ulterior recurso, las protestas que se hayan formulado, procede aprobar su propuesta y al efecto;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer de conformidad con la citada Comisión permanente:

1.º Que se apruebe la elección verificada de la nueva Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de médicos titulares á los efectos del art. 1.º del Real decreto de 20 de Octubre último y de la Real orden de 14 de Noviembre próximo pasado, quedando ésta constituida en la siguiente forma:

Presidentes honorarios; Excmo. Sr. D. An-

tonio Maura y Excmo. Sr. D. José Canalejas.

Vocales propietarios; D. Félix Villaurrutia, D. Joaquín de Echevarri, D. Eduardo Dato, D. Julio Laredo, D. Joaquín Gozávez, D. Joaquín Lumberras, señor conde de Romanones, D. Juan José Oria y D. Augusto Almarza.

Vocales suplentes; D. Angel García, don Juan Llorens, D. Ricardo San Martín, don Sebastián Pamplona, D. Antonio Valero, D. Guillermo Martínez, D. Abilio Calderón, D. José Gómez Acebo y D. José Eguiguren.

2.º Que se desestimen las protestas mencionadas.

De Real orden lo digo á V. E. á los efectos del art. 98 de la Instrucción General de Sanidad y para su debido cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Enero de 1909.—Cierva.

Excelentísimo señor vicepresidente del Real Consejo de Sanidad.

(Gaceta 29 Enero.)

Gobierno civil

Junta provincial de Instrucción pública y Bellas Artes

El Excmo. Sr. Rector de la Universidad Central, se ha servido nombrar con fecha 25 del actual, maestro interino de la escuela elemental de niños de Villacornejos á D. Manuel Lorente Reviriego.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento del interesado y demás efectos.

Madrid 28 de Enero de 1909.—El secretario, Rafael López Mora.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Al publicarse el acta de la sesión celebrada por esta Corporación en 1.º de Diciembre próximo pasado, que aparece inserta en el número correspondiente al 21 del actual, y al tratarse de la confirmación del acuerdo relativo al abono de los materiales al contratista del suministro de maderas para la construcción del pabellón levantado en el Parque de Madrid con motivo de la Jura de S. M. el Rey Don Alfonso XIII, se omitió consignar que, además de los que allí se expresan,

votaren en contra de este acuerdo los señores Barranco, Marañón, Castelaín, Cernuda y Vargas, según consta en el libro de actas correspondiente.

Madrid 29 de Enero de 1909.—El secretario, Simón Vinals.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

SECRETARIA

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para el suministro de pan durante el presente año de mil novecientos nueve para los acogidos en las Asilos segundo y tercero de San Bernardine, sitos en Alcalá de Hanares, el excelentísimo señor alcalde, por su decreto fecha dieciocho del actual, se ha servido disponer se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día cinco de Diciembre del año anterior y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría durante las horas de doce á dos todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día tres de Marzo de mil novecientos nueve, á las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número cinco, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde ó de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid veinticinco de Enero de mil novecientos nueve.

El secretario,
F. Ruano
(E.—49.)

Secretaria.—Negocio 2.º

En cumplimiento de la ley y disposiciones vigentes, se anuncia al público que este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada en 9 del actual, ha acordado la modificación del Apéndice número 34 del vigente presupuesto, en el sentido de que la segunda de sus notas aclaratorias de la tarifa de Consumos se

entienda redactada en su primer párrafo en la forma siguiente:

«Nota segunda.—El aforo de la leche, producto de las reses vacunas, cabras y lanaras, que se albergan en el casco, radio y extrarradio de esta Villa, se verificará por regulación, abonándose por cada vaca de las existentes en el casco y radio, 0,12 pesetas diarias y 0,13 por cada una de dichas reses del extrarradio; estableciéndose en este cómputo de aforo, para las vacas estabuladas en el extrarradio, la regulación de producción en 10 litros diarios para cada res, con la obligación, por parte de sus dueños, de satisfacer, por cada litro de exceso que introduzcan en el casco y radio, dos céntimos y medio de peseta. La leche de cabras se aforará por regulación, computando 40 centilitros diarios a cada una y diez a cada oveja, sin excepción alguna.

Igualmente queda modificado el tipo del adendo de la partida núm. 74 Leche, de la tarifa general, que, por virtud del anterior acuerdo, será de dos céntimos y medio de peseta, por litro, en vez de cuatro céntimos, que figura en dicho Apéndice 34.»

Madrid 25 de Enero de 1909.—El secretario, Francisco Ruano.

CIEMPOZUELOS

Aprobada por este Ayuntamiento la cuenta general de caudales correspondiente al ejercicio de 1908, se encuentra expuesta al público por término de quince días, para que pueda ser examinada, en cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que sean pertinentes.

Ciempozuelos 27 de Enero de 1909.—El alcalde, Ángel Crespo.

LOZOYUELA

Las cuentas de fondos municipales de este Ayuntamiento, pertenecientes al año de 1908, se hallan terminadas y expuestas al público en esta Secretaría por término de quince días, para oír reclamaciones; pasado que sea dicho término, no se admitirá ninguna por justa que sea.

Lozoyuela 26 de Enero de 1909.—El alcalde, Vicente García.

MAJADAHONDA

Habiendo acordado el Ayuntamiento de mi presidencia la enajenación de dos pequeñas porciones de terreno del sobrante de la vía pública en la calle del Escorial, lindante con las fincas urbanas de los herederos de Regino Rodríguez y de Sabina Tomás, por el presente se anuncia al público per si algún interesado se oyerre con derecho a tales terrenos, le acredite ante este Ayuntamiento, en el término de quince días, contados desde que el presente aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; advirtiéndose que, pasado dicho término sin reclamación, se procederá a la enajenación citada.

Majadahonda 25 de Enero de 1909.—El alcalde, Nicolás Millán.—El secretario, Luis Calvo.

(O.—12.)

RIBAS Y VACIAMADRID

Se encuentran terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días con el fin de oír reclamaciones, las cuentas de fondos de este Ayuntamiento correspondientes al año de 1908.

Lo que se hace público a los efectos de la ley,

Ribas y Vaciamadrid 25 de Enero de 1909.—El alcalde, Clete Cascajero.

SAN FERNANDO DE JARAMA

La cuenta de fondos municipales del año 1908 se halla expuesta al público en cumplimiento y a los efectos del párrafo tercero del art. 61 de la ley municipal vigente.

San Fernando de Jarama 26 de Enero de 1909.—El alcalde, Francisco Martínez.

SIETEIGLESIAS

Las cuentas de fondos municipales de este Ayuntamiento, pertenecientes al año de 1908, se encuentran terminadas y expuestas al público en esta Secretaría durante el plazo de quince días para oír reclamaciones, a los efectos del art. 161 de la ley municipal.

Sieteiglesias 26 de Enero de 1909.—El alcalde, Pedro López.

Audiencia territorial

Y PROVINCIAL

Sección 4.ª

En la causa precedente del Juzgado de instrucción del distrito de Alcalá de Henares seguida contra José María Maltó y Antonio Simarro por el delito de robo, ha dictado la Sección 2.ª auto señalando el día 3 de Febrero próximo, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, mandando se cite al testigo Higinio López Vela, como lo verifico por medio de la presente a fin de que comparezca ante la expresada Sección, sita en el Palacio de Justicia (Salas), en el indicado día y hora; haciéndole saber al propio tiempo la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid 25 de Enero de 1909.—El oficial de Sala, Eduardo Domínguez.

(B.—230.)

Tosorería de Hacienda de la provincia de Madrid

El día primero de Febrero próximo dará principio en esta capital la cobranza voluntaria de las contribuciones Territorial Industrial y demás impuestos que se satisfacen por recibos correspondientes al primer trimestre del ejercicio corriente y terminará el veintiocho del mismo.

En los pueblos de la provincia se anunciará por edictos en cada localidad respectiva.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio, para conocimiento de los contribuyentes y encargados de estos.

Madrid 29 Enero de 1909.

El Tesorero de Hacienda

P. S.

Isidro de Castro

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de 1.ª instancia

CONGRESO

En virtud de providencia dictada el veintinueve de Diciembre último por el señor juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, en autos de concurso voluntario de acreedores de D. Gonzalo Fernández de Córdoba, convocando a junta para el reconocimiento de créditos, se cita por medio del presente:

A. D. Daniel González.

D. Carlos Puig é Hidalgo.

Doña Enriqueta de la Peña.

D. José Melina.

D. Juan Álvarez Neira.

D. Belbino Ibáñez Cande.

Doña Concepción Ruiz é Hidalgo.

D. Manuel Sigüenza.

D. Francisco Perales.

D. Genesindo de Malla.

D. José Casanova Delgado.

D. Castro Theroneau.

D. Alfonso Rosabel.

D. Antonio Núñez.

D. Gregorio Ocedóñez.

Doña Elvira y doña Pilar Jiménez.

D. José Fontana.

D. Valeriano Rodríguez.

D. Pedro Rodríguez de la Berbolla.

D. Bernardo Caballero y Retuerta.

Sres. Martínez López.

D. José Leguina Saint-Yust.

D. Víctor García Heras.

D. Mariano Hernández Calderón.

D. Antonio Tejeira Fernández.

D. Rafael Moya y Vega.

D. Ángel Ruiz de Quevedo.

D. Alvaro Figuerola.

Doña Eloisa Urquiza.

Doña Amalia Pacheco.

D. José Rey García.

D. Isidoro Benito Torrejón.

Y D. Canuto Gómez.

Cuyos domicilios se desconocen.

Y caso de haber fallecido algunos de ellos, a sus herederos ó causa-habientes para que concurren como acreedores de dicho concursado a la celebración de la referida junta, que tendrá lugar el día cinco de Febrero próximo a las tres de su tarde en la Sala-audiencia de este Juzgado.

Previéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid veintiocho de Enero de mil novecientos nueve,

V.º B.º

El juez de primera instancia,

R. Cores.

El actuario,

Guillermo Pérez Herrero.

(A.—51.)

INCLUSA

En esta Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta corte, se sigue el juicio universal de abintestato de D. José María Villa y Roa, procurador que fué de los Tribunales de esta capital, en el cual y su pieza de declaración de herederos, se ha acordado anunciar la muerte con testamento, pero sin institución de heredero por haber fallecido antes el testador, del D. José María Villa y Roa, de setenta y siete años de edad, natural de Carrasosa del Campo, hijo de D. Juan y de doña Tomasa, ocurrida en esta corte el día 20 de Noviembre de 1907, así como que se han presentado reclamando su herencia doña Tomasa Castilla Justo, conocida por Vicenta; doña Polonia Petra Barbé López, don Santiago, D. Guillermo y D. Juan Gómez Botija; doña Justa Pradana Gómez, don Antonio y doña Teodora Castilla Justo; doña Matías Valenciano Castilla; D. Carmelo Castilla Albalade y doña Francisca Castilla Justo; de los cuales los que han acreditado su parentesco se encuentran en quinto grado civil; habiéndose también personado en el juicio, pero sin instar en dicha pieza separada, D. Juan Roa Ramos y D. Sotero Valenciano Castilla.

Y por el presente se llama por segunda vez a los que se ocrean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan

en el Juzgado a reclamarlo dentro de veinte días, con apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Madrid a 25 de Enero de 1909. —V.º B.º—El juez de primera instancia, García Vázquez.—El escribano, licenciado Luis Moliner.

(C.—27.)

CONGRESO

Don Ramiro Cores López, juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta corte.

Per el presente cito, llamo y emplazo a Antonio García y García, natural de Bilbao, hijo de José y de María, de veinticinco años, soltero, mecánico, que dijo habitar en la calle del Amparo, núm. 23, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplimentar un auto que se le sigue por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordene a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz aguileña, color moreno, y en el caso de ser habido le pongan a mi disposición en este Juzgado ó en la Cárcel celular.

Madrid 5 de Enero de 1909.—Ramiro Cores.—P. H. del escribano Sr. Valdivieso, Ulpiano Sanz.

(Núm. 11.)

(B.—6.)

Don Ramiro Cores López, juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Jesús Cerezo Langa, natural de Madrid, hijo de Juan Antonio y de Leandra, de dieciocho años, soltero, mecánico, que dijo habitar en la calle del Horno de la Mata, núm. 9, cuarto, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el BOLETÍN OFICIAL comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplimentar una orden de la Superioridad dictada en causa por estufa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordene a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos idem, nariz agileña, y en el caso de ser habido le pongan a mi disposición en este Juzgado ó en la Cárcel celular.

Madrid 4 de Enero de 1909.—Ramiro Cores.—El escribano, Antolín Valdés.

(Núm. 12.)

(B.—7.)

Don Ramiro Cores y López, juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta corte.

Per la presente cito, llamo y emplazo a Antonio Fernández Romero, natural de Ciudad Real, hijo de Antonio y de Leonarda, de catorce años, soltero, mecánico, que dijo habitar en la calle del Amparo, número 33, patio, y cuyo actual pa-

radero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-Audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplimentar una orden de la Superioridad dictada en causa por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo rubio, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno, viste de artesano, y en el caso de ser habido le pongan á mi disposición en este Juzgado ó en la Cárcel celular.

Madrid 2 de Enero de 1909.—Ramir Ceres.—El escribano, Antolín Valdés.
(Núm. 13.) (B.—8.)

CHAMBERÍ

Don José Martínez Enriquez, juez de primera instancia é instrucción del distrito de Chamberí de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Juan Pérez Postero, natural y vecino de esta corte, hijo de Juan y de Ramona, soltero, ebanista, de unos treinta años, que ha tenido su domicilio en la carretera de Andalucía, plaza del Alfar, carpintería, cuya actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-Audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto dictado por la Superioridad en 28 de Diciembre del año último; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo rubio, ojos garzos, nariz regular, color del rostro sano, y en el caso de ser habido le pongan á mi disposición en la Prisión Celular.

Madrid 2 de Enero de 1909.—José Martínez Enriquez.—El escribano, Fulgencio Muras.
(Núm. 19.) (B.—13.)

Juzgados municipales

PUEBLA DE LA MUJER MUERTA

Se halla vacante la Secretaría de este Juzgado municipal por término de treinta días cuya retribución consiste en los derechos que señala el arancel y cuya provisión se hará con arreglo al art. 494 y siguientes de la ley del Poder judicial y 15 y siguientes de la de Justicia municipal. Los que con arreglo á dichas leyes reúnan las circunstancias pueden solicitarla y dirigir instancia documentada en el término citado; pasado que sea, se proveerá.

Puebla de la Mujer Muerta 24 de Enero de 1909.—El juez municipal, Tiburcio Martín.
(Núm. 294.)

BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y emplaza á Luis María Peláez, que dijo

vivir en la calle del Marqués de Cubas, núm. 7, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Batié, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1053-907 que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 28 de Noviembre de 1908.—V.º B.º—Fermín Castañón.—El secretario, J. Mario Fuentes.

(Núm. 4.261.) (B.—2.305.)

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y emplaza á Andrés Malpartido Leal, que dijo vivir en la calle de Sandoval, núm. 7, piso segundo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 822 908 que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 28 de Noviembre de 1908.—V.º B.º—Fermín Castañón.—El secretario, J. Mario Fuentes.

(Núm. 4.262.) (B.—2.306.)

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y emplaza á Vicente Miral, que dijo vivir en la plaza de Manuel Becerra (Kiosco de bebidas), y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 834 908 que pende en este Juzgado por desobediencia; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 28 de Noviembre de 1908.—V.º B.º—Fermín Castañón.—El secretario, J. Mario Fuentes.

(Núm. 4.263.) (B.—2.307.)

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y llama á Felipe Gallejo Revira, que dijo vivir en Oviedo, 6, 2.º, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á ser reconocido por el médico forense, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 28 de Noviembre de 1908.—V.º B.º—Fermín Castañón.—El secretario, J. Mario Fuentes.

(Núm. 4.264.) (B.—2.308.)

En virtud de acuerdo del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y llama á Mariano González Díaz, que dijo vivir en la calle de Argensola, número 21, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número dos, piso segundo, á ser reconocido por el médico forense, bajo apercibimiento que, de no

verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 28 de Noviembre de 1908.—V.º B.º—Fermín Castañón.—El secretario, J. Mario Fuentes.

(Núm. 4.265.) (B.—2.309.)

En virtud de acuerdo del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y llama á Clemente González Martínez, que dijo vivir en San José, 12, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 28 de Noviembre de 1908.—Lo tachado no vale.—V.º B.º—Fermín Castañón.—El secretario, J. Mario Fuentes.

(Núm. 4.266.) (B.—2.310.)

En virtud de acuerdo del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y llama á Agustina Vidal Suárez, que dijo vivir en Prim, 2, primero, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocida por el médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 28 de Noviembre de 1908.—Lo tachado no vale.—V.º B.º—Fermín Castañón.—El secretario, J. Mario Fuentes.

(Núm. 4.267.) (B.—2.311.)

En virtud de acuerdo del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y llama á Basilio González Manjón, que dijo vivir en la calle de Valencia, 6, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 28 de Noviembre de 1908.—Lo tachado no vale.—V.º B.º—Fermín Castañón.—El secretario, J. Mario Fuentes.

(Núm. 4.268.) (B.—2.312.)

En virtud de acuerdo del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y llama á Ricardo Martínez y Dapena, que dijo vivir en la calle de Cabanillas, 1, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 28 de Noviembre de 1908.—Lo tachado no vale.—V.º B.º—Fermín Castañón.—El secretario, J. Mario Fuentes.

(Núm. 4.269.) (B.—2.313.)

En virtud de acuerdo del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y emplaza á Catalina Casas, que dijo vivir en

Segovia, 21, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, en el término de nueve días á ser reconocida por el médico forense, bajo apercibimiento que, de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 28 de Noviembre de 1908.—Lo tachado no vale.—V.º B.º—Fermín Castañón.—El secretario, J. Mario Fuentes.

(Núm. 4.270.) (B.—2.314.)

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y emplaza á Valentín Germán Sánchez, que dijo vivir en García Paredes, 17, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 561, que pende en este Juzgado por lesiones apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 28 de Noviembre de 1908.—V.º B.º—Fermín Castañón.—El secretario, J. Mario Fuentes.

(Núm. 4.271.) (B.—2.315.)

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y emplaza á Pedro del Río, que dijo vivir en Espartinas 7, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 791 que pende en este Juzgado por daños; apercibido que, de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 28 de Noviembre de 1908.—V.º B.º—Fermín Castañón.—El secretario, J. Mario Fuentes.

(Núm. 4.272.) (B.—2.316.)

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y emplaza á María García Mana, sin domicilio conocido, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1296 que pende en este Juzgado por desobediencia; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 28 de Noviembre de 1908.—V.º B.º—Fermín Castañón.—El secretario, J. Mario Fuentes.

(Núm. 4.273.) (B.—2.317.)

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y emplaza á Pedro del Pico, que dijo vivir en la calle de Espartina, núm. 7 y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 791-908 que pende en este Juzgado por daños, apercibi-

bido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 28 de Noviembre de 1908.—V.º B.º—Fermin Castañón.—El secretario, J. Marie Fuentes.
(Núm. 4.274.) (B.—2.318.)

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y emplaza á Prudencia Peñalver, que dijo vivir en la calle del Aguila, 31, piso 4.º y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 778-908 que pende en este Juzgado por malos trates, apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 28 de Noviembre de 1908.—Visto bueno.—Fermin Castañón.—El secretario, J. Marie Fuentes.

(Núm. 4.275.) (B.—2.319.)

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y emplaza á Manuel Menéndez Coloso, que dijo vivir en Infantas, 25, bajo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 777 que pende en este Juzgado por malos trates, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 28 de Noviembre de 1908.—Visto bueno.—Fermin Castañón.—El secretario J. Marie Fuentes.

(Núm. 4.276.) (B.—2.320.)

VICALVARO

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, de orden de la superioridad, contra Balbino Horne Gallejo, por hurto de un reloj, se ha dictado con fecha 10 de Noviembre último la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos: Que debemos de condenar y condenamos á Balbino Horne Gallejo á la pena de quince días de arresto que sufrirá en la cárcel, y al pago de las costas del presente juicio.

Y á fin de notificar el fallo inserte á Balbino Horne Gallejo, cuyo paradero se ignora, expido el presente para su inserción en el BOLETIN de la provincia en Vicalvaro 28 de Diciembre de 1908.—El juez municipal, Juan Nevillo.—Per su mandado, Enrique Verela.

(Núm. 4.347.) (B.—2.354.)

CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 2.302 seguido en este Juzgado contra Eugenio Alcaraz Certinas, por malos trates, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Presidente, juez D. Avelino Fernández de la Poza.

Adjudados: O. Antonio Campos y don Eduardo García.

Sentencia.—En la villa y corte de Madrid á 5 de Diciembre de 1908. El Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores que se expresan al margen, habiendo visto las presentes

diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la nación pública, y Eugenio Alvaraz Certinas de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Eugenio Alcaraz Certinas á la pena de 30 pesetas de multa y pagos de las costas de este juicio, con más tres pesetas de indemnización al cochero Luis González.

Así por esta sentencia le pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino F. de la Poza.—Eduardo García.—Antonio Campos y Moses.

Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, juez municipal suplente del distrito del Congreso, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Emilie Buceta.

Y para que la presente se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación á Eugenio Alcaraz Certinas, expido la presente en Madrid á 7 de Diciembre de 1908.—El secretario, Emilie Buceta.

(Núm. 4.353.) (B.—2.407.)

En virtud de providencia dictada por el señor juez municipal del distrito del Congreso, se cita y llama á los individuos que á continuación se expresan, para que dentro del término de cinco días, á contar desde que la inserción de la presente tenga lugar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la calle del León, 40 y 42, á responder de los cargos que contra los mismos aparecen, en juicios de faltas, apercibiéndoles que de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 24 de Diciembre de 1908.—El juez municipal suplente, Avelino Fernández de la Poza.—El secretario suplente, Luis Buceta.

Relación de los individuos á que se refiere la anterior cédula

- Antonio Brigaté González.
- Juan Román Martínez.
- Eugenia García López.
- Joaquina Martín Prieto.
- Antonio Fernández y Fernández.
- Arturo Yepes.
- Manuel Soto López.
- Francisco Morata Martínez.
- Juana García López.
- Cayetano López Cortijo.
- Manuel Utrilla Palacios.
- Matilde Mastín.
- Joaquín Buenavida Castells.
- Vicenta Cuevas González.
- María López Quintan.
- Jerónima Medina Valentín.
- Enrique Brusson Alvarez.
- Juán Martín Carrasco.
- Luis Serrano Pérez.
- Pascual Sierra Sarra.
- Salvador Martín Blanco.
- Antonio Rico de Gabriel.
- Antonio Quijarro Salas.
- Demingo Rodríguez Cheazad
- Juan García García.
- Agustín Madrid Jiménez.
- Victoria Díaz Rodríguez.
- Perfecto Fernández López.
- Esteban Martínez.
- Balban Neira López.
- Aurelia Fernández Pertillo.
- Antonia López Martínez.
- Daniel Rodríguez Rodríguez.

- Mannel García Fernández.
- Isidoro Orejón.
- Alfonsa Rucano Díaz.
- Joaquina Sánchez Díaz.
- Joaquina Martín Nieto.
- Eugenia García López.
- Baldomero Fernández Fernández.
- Miguel Sáez Piqueras (a) El abuelo.
- Juan Burgueras (s) El catalán.
- Antonio Serrano Alvarez.
- Consuelo Sanz Castillo.
- Cruz Elvira Iturralde.
- Valentín Blanco Maroto.
- Juan Pérez Martínez.
- Rafael Alvarez Yagüe.
- Gerónimo Ruiz García.
- Joaquina Sánchez Díaz.
- Severino del Olme Labrador.
- Pedro de la Peña Delgado.
- Manuel Velázquez Ferrer.
- Emilie Bayón Antolin.
- Eugenie Albardie Martín.
- Luis Loate Calleja.
- Evaristo Menéndez Robles.
- Basilie Oualván Montoya.
- María Antonia Landeira.
- Ana Bonilla González.
- Francisca Conde Alvarez.
- Leocadia Serrano de la Torre.
- Encarnación Gómez.
- Esperanza Prada Núñez.
- Juan del Castillo Mengil.
- Pedro Moreno Cuadrado.
- Segismundo Martín Fraile.
- Gumersindo Arribas García.
- Mariano Asunción Junco.
- Adolfo Calmasi González.
- Hermanegildo Lucía Gil.
- Vicente Manrubia Ramírez.
- Bartolomé Batancourt Batancourt.
- Antonio Rico Gabriel.
- Jesé Fernández Bartolomé.
- Emilio Ripollés Cortés.
- Agapito Gálvez Sánchez.
- Tomás Calahorra Arroyo.
- Concepción Fernández Barberá.
- Santos Nieto Pascual.
- Tiburcio Hernández Jiménez.
- Tercuacio García Jiménez.
- Augusto Usalay del Campo.
- Pedro Mier Lavilla.
- Julián Domínguez Arriero.
- Félix García Retortillo.
- Juan Ballester Carrazara.
- Pablo Berzal Alcones.
- Ignacio Barrado Almeida.
- Isabel Barbón Rodríguez.
- Antonio Ruiz Castell.
- Francisco Maldonado.
- Celso Lager Arroyo.
- Alfonso Palmir Villaseñor.
- Consuelo Malpelo González.
- Milagres Buena Zúñiga.
- Anhel Pérez Angulo.
- Mariano Aguilar Fernández.
- Francisco Camellín Cantelar.
- Victoriano Villena Robledo.
- Amparo Sierra Pérez.
- Manuel López.
- Ceferino Suárez García.
- María Martín Caballero.
- Francisca Moreno Escudero.
- José Micó Abellán.
- Desgracias Alba.
- Angela Pérez González.
- Teribio García Higuera.
- Teribio Herrero Poza.
- Ramona Caballer Soto.
- Bonifacia Serrano Blanco.
- Pilar Gómez García.
- Francisco González López.
- Marcos Garrido Torres.
- José Yebra Barrio.
- Julián Hernández Diego.
- Nicolás Pérez Pedroviejo.
- Dolores Bubias Minguijón.

- Mercedes Sánchez Sánchez.
 - Antonio Fabrè Malagutí.
 - Juan Robles Lecotera.
 - Luía Panaderes.
 - José Pérez Rodríguez.
 - Ramón Puch Magallón.
 - Gabriel García Paredes.
 - León Salgado Manzanillo.
 - Antonio Nogueiros Gómez.
 - Enrique Alcaraz Certinas.
 - Dolores Pastor.
 - Julián Auge.
 - Leoner Guzmán.
 - Eustaquia Suárez Fernández.
 - Enrique Rodríguez.
 - María Viñas Pérez.
 - Pilar Morales Barmejo.
- (Núm. 4.363.) (B.—2.416.)

En virtud de providencia dictada el día de hoy por el señor juez municipal del distrito del Congreso de esta corte, en el juicio de faltas que se instruye por desobediencia, se cita á Mariano Campos Saavedra, de veintitrés años, soltero, electricista, que dijo habitar en la calle de Salitre, núm. 32, piso bajo, para que comparezca en su Sala de audiencia, sita en la calle de León, números 40 y 42, principal, dentro del término de quinto día, á contar desde el siguiente á la fecha de la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, con objeto de celebrar juicio de faltas número 1.549.

Madrid 24 de Diciembre de 1908.—V.º B.º—Fernández de la Poza.—El secretario, Luis Buceta.

(Núm. 4.468.) (B.—2.481.)

En virtud de providencia dictada el día de hoy por el señor juez municipal del distrito del Congreso de esta corte, en el juicio de faltas que se instruye por lesiones, se cita á Alfredo Navarro, de veinte años, soltero, jornalero, que dijo habitar en la cuesta de la Elipa, sin número, para que comparezca en su Sala de audiencia, sita en la calle de León, números 40 y 42, principal, dentro del término de quinto día, á contar desde el siguiente á la fecha de la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, con objeto de que sea reconocido por el médico forense.

Madrid 24 de Diciembre de 1908.—V.º B.º—Avelino Fernández de la Poza.—El secretario, Luis Buceta.

(Núm. 4.469.) (B.—2.482.)

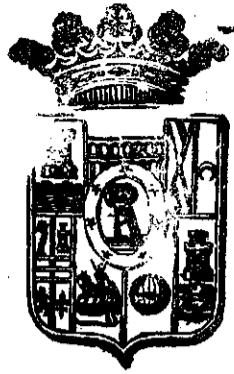
En virtud de providencia dictada el día de hoy por el señor juez municipal del distrito del Congreso de esta corte, en el juicio de faltas que se instruye por lesiones, se cita á Antonio Díaz Blanco, de dieciséis años, soltero, cerrajero, para que comparezca en su Sala de audiencia, sita en la calle de León, números 40 y 42, pral., dentro del término de quinto día, á contar desde el siguiente á la fecha de la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, con objeto de ser reconocido por el médico forense.

Madrid 24 de Diciembre de 1908.—V.º B.º—Avelino Fernández de la Poza.—El secretario, Luis Buceta.

(Núm. 4.470.) (B.—2.483.)



BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Indice de las disposiciones oficiales publicadas en este periódico oficial durante el mes de Enero de 1909

Ministerio de la Gobernación

Real decreto sobre fabricación, venta y almacenamiento de sustancias alimenticias (conclusión).—Día 1.º número 1.º
 Real orden sobre fundaciones benéficas.—Día 1.º, núm. 1.º
 Relación de los aspirantes á ingreso en el Cuerpo de Vigilancia.—Día 1.º, núm. 1.º
 Continuación de la anterior relación.—Día 2, núm. 2.
 Real decreto sobre constitución de las Juntas municipales del Censo electoral en los pequeños municipios.—Día 4, núm. 3.
 Idem id. sobre nombramiento y atribuciones del jefe superior de la Policía gubernativa de Madrid.—Día 4, núm. 3.
 Idem id. nombrando jefe superior de la Policía gubernativa de Madrid á D. Ramón Méndez Alanós.—Día 4, núm. 3.
 Relación de los aspirantes á ingreso en el Cuerpo de Vigilancia (conclusión).—Día 4, núm. 3.
 Real orden circular prohibiendo la reventa de billetes de espectáculos públicos.—Día 6, núm. 5.
 Real decreto concediendo franquicia postal al Centro Electrotécnico y de Comunicación y á las estaciones radiotelegráficas militares.—Día 8, núm. 7.
 Idem id. á los Representantes diplomáticos y cónsules españoles en Marruecos.—Día 8, núm. 7.
 Relación de los individuos admitidos como aspirantes sin sueldo del Cuerpo de Seguridad.—Día 9, núm. 8.
 Anuncio del concurso para la provisión de 13 plazas de tenientes del Cuerpo de Seguridad.—Día 12, núm. 10.
 Real orden sobre asuntos del personal.—Día 13, núm. 11.
 Idem id. con la relación de individuos admitidos como aspirantes á plazas de porteros, ordenanzas y similares dependientes del mismo.—Día 13, núm. 11.
 Real decreto sobre los Inspectores de Sanidad.—Día 14, núm. 12.
 Idem id. nombrando coronel del Cuerpo de Seguridad á D. Ricardo Murillo y Vizcaino.—Día 14, núm. 12.
 Idem id. sobre las atribuciones del mismo.—Día 14, núm. 12.
 Relación de individuos admitidos como aspirantes sin sueldo del Cuerpo de Seguridad.—Día 15, núm. 13.
 Real orden relativa á los deberes de los inspectores de Emigración en los puertos.—Día 18, núm. 15.
 Idem id. nombrando presidente y vocales para los Tribunales de oposiciones al Cuerpo de Vigilancia.—Día 18, núm. 15.
 Idem id. concediendo franquicia oficial telegráfica á los presidentes de las Juntas provinciales del Censo Electoral.—Día 18, núm. 15.
 Real decreto concediendo franquicia postal á los inspectores de Vigilancia de la Pe-

nínsula é Islas Baleares y Canarias. Día 19 núm. 16.
 Real orden fijando en 60 el número de inspectores de Sanidad.—Día 19, núm. 16.
 Idem id. resolviendo una consulta del presidente de la Junta provincial del Censo de Alava, sobre el pago por los Ayuntamientos de los locales destinados á Colegios Electorales.—Día 23, núm. 20.
 Idem id. relativas á la remisión al ministerio de Gracia y Justicia por parte de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales de los presupuestos carcelarios.—Día 23, núm. 20.
 Idem id. referente á la validez de las designación de locales para Colegios electorales.—Día 23, núm. 20.
 Idem id. modificando los Estatutos de la Caja de Socorro del Cuerpo de Farmacéuticos titulares.—Día 28, núm. 24.
 Consejo Superior de Emigración.—Rectificación de la circular relativa al modelo de billete de pasaje para emigrantes.—Día 28, número 24.
 Rectificación del texto de la Real orden relativa á la modificación de los Estatutos del Cuerpo de Farmacéuticos titulares.—Día 28, número 24.
 Real decreto declarando definitivos los Estatutos provisionales del Instituto Nacional de Previsión.—Día 29, núm. 25.
 Real orden circular relativa á la concesión de licencias de uso de armas á los empleados activos de la Administración.—Día 29, número 25.
 Real decreto referente á la elección de un senador por la Real Academia de Medicina de Madrid.—Día 30, núm. 26.
 Real orden relativa al nombramiento de la nueva Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de médicos titulares.—Día 30, número 26.

Ministerio de Gracia y Justicia

Real orden circular sobre libramiento de documentos para el Instituto Nacional de Previsión.—Día 1.º, núm. 1.º
 Ley sobre procesamiento de menores.—Día 4, núm. 3.

Ministerio de Fomento

Real orden sobre saldo de dietas y recargos por deudas á Pósitos.—Día 6, núm. 5.
 Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Circular referente á la formación de la Estadística provincial.—Día 9, núm. 8.
 Idem id. id. Idem sobre formación de las estadísticas del precio de los artículos de consumo.—Día 14, núm. 12.
 Dirección del Servicio Agronómico-Catastral.—Establecimiento de los registros fiscales de la propiedad en Villavieja.—Día 16, núm. 14.
 Real orden aprobando un nuevo modelo de contador para luz eléctrica de la Sociedad Siemens-Schuckert.—Día 21, núm. 18.

Ministerio de Hacienda

Reglamento provisional de la Renta de Alcohol (continuación).—Día 5, núm. 4.
 Real orden sobre importación, almacenaje y venta de arenilla para la fabricación del vidrio.—Día 6, núm. 5.
 Reglamento provisional de la Renta de Alcohol (continuación).—Día 7, núm. 6.
 Continuación del anterior Reglamento.—Día 8, núm. 7.
 Idem del id. id.—Día 11, núm. 9.
 Idem del id. id.—Día 11, núm. 11, núm. 9.
 Idem del id. id.—Día 16, núm. 14.
 Idem del id. id.—Día 18, núm. 15.
 Real orden relativa á la forma de acreditar la defunción de los militares fallecidos en Ultramar.—Día 19, núm. 16.
 Reglamento provisional de la Renta de Alcohol (continuación).—Día 20, núm. 17.
 Continuación del anterior Reglamento.—Día 21, núm. 18.
 Idem del id. id.—Día 22, núm. 19.
 Idem del id. id.—Día 25, núm. 21.
 Idem del id. id.—Día 26, núm. 23.

Gobierno Civil

Admitiendo la renuncia del cargo á un concejal del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco.—Día 1, núm. 1.
 Edicto referente á la concesión de la Cruz de Beneficencia á D. Teodoro García Visiño.—Día 4, núm. 3.
 Resolución del expediente instruido contra la compañía de los Ferrocarriles M. Z. A. por retraso del Expres núm. 91.—Día 6, núm. 5.
 Junta provincial de Instrucción Pública.—Relación de maestros auxiliares de las Escuelas públicas.—Día 8, núm. 7.
 Idem id. id. Nombrando dos maestros auxiliares del distrito del Hospicio.—Día 9, núm. 8.
 Idem id. id. Nombrando maestra de Perales de Tajuña á D.ª Julia Calvete Hernández.—Día 11, núm. 9.
 Sección de Estadística.—Movimiento natural de población en el mes de Noviembre de 1908. Día 11, núm. 9.
 Junta provincial de Instrucción Pública.—Anuncia hallarse vacante la Escuela de niños de Zarzalejo.—Día 13, núm. 11.
 Nombramientos de maestros de Perales de Tajuña y Belmonte de Tajo.—Día 14, número 12.
 Escalafón provisional de maestras auxiliares de las provincias.—Día 15, núm. 13.
 Nombrando maestro de Alcalá de Henares á D. Antonio Pichilo Rodríguez.—Día 16, núm. 14.
 Jefatura de Obras públicas.—Sobre expropiación de terrenos en Cenicientos.—Día 18, núm. 15.
 Idem id.—Idem id. de id. en Ribatejada.—Día 18, núm. 15.
 Idem id.—Idem id. de id. en Fuente el Saz.—Día 18, núm. 15.
 Relación de locales designados por la Jun-

tas provincial del Censo para Colegios Electorales (continuación).—Día 18, núm. 15.
 Igual al anterior (conclusión).—Día 19, núm. 16.
 Junta provincial de Instrucción pública.—Escalafón provisional de maestras y auxiliares de la provincia.—Día 19, núm. 16.
 Jefatura de Fomento.—Convocando oposiciones para cubrir cuatro plazas de peones guardas.—Día 21, núm. 17.
 Aviso referente á la hora de la recepción en el Palacio Real el día 23.—Día 22, número 19.
 Idem id. á la fecha en que se empezará el reconocimiento facultativo de los aspirantes á plazas de porteros, ordenanzas y similares.—Día 22, núm. 19.
 Recurso de alzada interpuesto por D. Valentín Galán y Vara.—Día 26, núm. 22.
 Sección de Estadística.—Circular referente al servicio de movimiento social de la población.—Día 29, núm. 25.
 Junta provincial de Instrucción pública.—Nombrado maestro de Villacanejos á D. Manuel Lorente.—Día 30, núm. 26.

Diputación provincial

Precio de los suministros hechos á fuerzas del Ejército y Guardia civil. Día 1.º, núm. 1.
 Anuncio aplazando las oposiciones á médicos supernumerarios de la Beneficencia provincial.—Día 4, núm. 3.
 Comisión mixta de Reclutamiento.—Sesión de 25 de Junio de 1908. Día 12, número 10.
 Sesión del 21 de Noviembre de 1908.—Día 13, núm. 11.
 Presupuesto de gastos del mes de Enero.—Día 14, núm. 12.
 Anuncia oposiciones para cubrir dos plazas de oficiales 3.º y 4.º del Cuerpo Administrativo provincial.—Día 16, núm. 14.
 Sesión de 1.º de Diciembre de 1908.—Día 21, núm. 18.
 Idem de 4 de id. de id.—Día 25, núm. 21.
 Aviso á los alcaldes referente al ingreso en la caja de la Corporación de las cuentas del contingente.—Día 28, núm. 24.

Delegación de Hacienda

Expediente de contrabando de cerillos instruido contra D. Leandro Martínez y Martínez.—Día 4, núm. 3.
 Sección de Pósitos.—Circular concediendo una moratoria á todos los deudores á Pósitos.—Día 9, núm. 8.
 Citación de D. Antonio Caro, agente ejecutivo que fué de la Zona de San Lorenzo del Escorial.—Día 11, núm. 9.
 Sección de Pósitos.—Circular relativa al cobro de los apremios por deudas á Pósitos.—Día 20, núm. 17.
 Requiriendo á D. Jacinto Pérez para que suministre ciertos antecedentes relativos á una denuncia. Día 22, núm. 19.
 Requiriendo á D. Jacinto Pérez, para que suministre ciertos antecedentes relativos á una denuncia.—Día 28, núm. 25.

Ayuntamiento de Madrid

Adjudicación de dos parcelas de terreno á D. Juan Bon. Día 1, núm. 1.^o
 Continuación de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento en el mes de Noviembre anterior.—Día 2, núm. 2
 Conclusión de los anteriores acuerdos.—Día 4, núm. 3
 Sobre el cange de las obligaciones de «Resultas».—Día 6, núm. 5
 Bases de nuevos arbitrios sobre automóviles y ganado de arrastre.—Día 14, número 12.
 Presupuesto de gastos de la Sección de Eusanche del mes de Enero —Día 20, número 17.
 Concesión de un crédito extraordinario de 12.000 pesetas para gastos de saneamiento.—Día 23, núm. 20
 Modificación del Apéndice 34 del vigente presupuesto.—Día 30, núm. 26.

Administración de Hacienda

Copia del tomo tercero, tarifa primera, de la matrícula industrial (continuación) —Día 5, núm. 4.
 Continuación de la copia anterior.—Día 7, núm. 6.
 Idem de la id.—Día 9, núm. 8.
 Idem de la id.—Día 11, núm. 9.

Circular á los alcaldes de la provincia sobre certificaciones de ingresos.—Día 14, número 12.

Anuncio invitando á los dueños de carruajes destinados al transporte de viajeros en esta provincia á concertarse con la Hacienda —Día 15, núm. 13.

Copia del tomo tercero, tarifa primera, de la matrícula industrial (continuación).—Día 20, núm. 17.

Continuación de la copia anterior.—Día 21, núm. 18.

Idem de la id.—Día 22, núm. 19.

Idem de la id.—Día 25, núm. 21.

Idem de la id.—Día 27, núm. 23.

Tesorería de Hacienda

Declarando incurso en el primer grado de apremio á contribuyentes de la zona de Torrelaguna.—Día 1.^o, núm. 1.^o

Igual al anterior, referente á Alcalá de Henares.—Idem id.

Nombrando auxiliar del agente ejecutivo de la zona primera á D. José Quirós Delubín.—Idem id.

Declarando incursos en el primer grado de apremio á contribuyentes de la zona segunda.—Día 2, núm. 2.

Igual al anterior, referente á las zonas primera, segunda, tercera, cuarta y quinta.—Idem id.

Idem al id. referente á las zonas de Navalcarnero y San Lorenzo del Escorial.—Día 4, núm. 3.

Idem al id. referente á la zona de San Martín de Valdeiglesias.—Día 5, núm. 4.

Idem al id. referente á la zona tercera.—Día 6, núm. 5.

Agencia Ejecutiva de la Zona de Getafe.—Expediente de apremio contra D. Francisco Romero Martínez.—Día 6, núm. 5.

Declarando incursos en el primer grado de apremio á contribuyentes de la Zona primera.—Día 8, núm. 7.

Igual al anterior, referente á la misma zona.—Día 11, núm. 9.

Idem al id., referente á la zona cuarta.—Día 11, núm. 9.

Idem al id., referente á la zona quinta.—Día 12, núm. 10.

Idem al id., referente á la zona cuarta.—Día 21, núm. 18.

Idem al id., referente á la zona quinta.—Día 23, núm. 20.

Anunciando que la cobranza de contribuciones dará principio en 1.^o de Febrero.—Día 30, núm. 26.

Inspección de Hacienda

Citación de los herederos de D. Próspero Krable.—Día 18, núm. 15.

Audiencia territorial y provincial

Relación de jurados y supernumerarios.—Día 9, núm. 8.

Tribunal provincial Contencioso administrativo. Recurso de alzada interpuesto ante el mismo por D. Florencio Hernández.—Día 11, núm. 9.

Idem id. id. Recurso de alzada interpuesto ante el mismo por D. Natalio Gala.—Día 14, núm. 12.

Relación de jurados y supernumerarios.—Día 16, núm. 14.

Tribunal Supremo

Sala de lo Contencioso-Administrativo.—Relación de pleitos incoados ante la misma.—Día 8, núm. 7.

Idem id. id. idem.—Relación de pleitos incoados ante la misma.—Día 20, núm. 17.

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas

Nombramiento de dos ordenanzas de la Intervención general de la Administración del Estado.—Día 18, núm. 15.

Cuerpo nacional de ingenieros de minas. Relación de las operaciones facultativas que ha de practicar el personal de este distrito.—Día 25, núm. 21.